

**DOCUMENTACIÓN BÁSICA A APORTAR PARA LA ELABORACIÓN DE ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

- Fotocopia DNI de/de los socios constituyentes.
- Certificado de denominación del Registro Mercantil Central (nosotros podemos encargarnos de la solicitud de denominación, para lo que nos deberán aportar 5 nombres).
- Certificado de ingreso bancario o, en su caso, relación de los bienes que se aportarán para la constitución y la valoración de los mismos. Si se trata de inmuebles, necesitaremos la escritura y el último recibo del IBI.
- El cliente deberá indicar, las actividades constitutivas del objeto social, el domicilio social, capital social, órgano de administración y demás circunstancias necesarias para su elaboración.

Todo ello sin perjuicio, de que la documentación solicitada puede ser objeto de ampliación a juicio del Notario, si las circunstancias concretas así lo requieren.